

## PROCESO DE SELECCIÓN D. LEG. 276 Y 1153

001-2023

### FE DE ERRATAS:

LA COMISION DE SELECCIÓN DE PERSONAL 2023, COMUNICA LA PRESENTE FE DE ERRATAS EN EL PUNTO 2.3 DE LA ETAPA DE EVALUACION:

### DICE:

EVALUACIONES	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación curricular	30%
Entrevista personal	30%
Evaluación file	40%
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>

### DEBE DECIR:

EVALUACIONES	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación de requisitos mínimos	30%
Evaluación de experiencia laboral	30%
Evaluación de capacitaciones en el área	40%
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>

